

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
CD-002-2023-HNMCR
“SUMINISTRO DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS PARA EL HOSPITAL
NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS” PARA EL PERIODO DE ABRIL 2023 al
DICIEMBRE 2023.**

A todas las empresas interesadas en participar en el presente proceso de Contratación Directa, se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido 6. **INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS**

6.01 Aclaración y Adendum

LA CONTRATACIÓN DIRECTA, establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado, en donde se establece que, si a raíz de las consultas o de oficio se estimare necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales, el órgano responsable de la contratación remitirá circulares aclaratorias.

En tal sentido se hacen las siguientes aclaraciones:

Especificaciones técnicas pag. 16:

Pregunta: 1.- ¿Muy gentilmente solicitamos se puede considerar la participación de oferentes con otras marcas de películas digitales, los cuales también se encargan de instalar y dar los mantenimientos de los equipos impresoras y su respectivo digitalizador flat panel por el consumo de

películas; de esta manera se dará mayor oportunidad la participación de más oferentes para este proceso.?


R/= según lo establecido en el artículo n°11 del reglamento de la ley de contratación del estado, **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA**

Los requisitos legales y reglamentarios cuyo cumplimiento permite a los interesados participar en condiciones de igualdad en los procedimientos de contratación, de acuerdo con el artículo 7 de la ley, son los relativos a su aptitud para contratar, capacidad, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional previstos en los artículos 15 y 16 de la misma y 23,24, 28,30, 33, 34 y 35 del reglamento de la ley de contratación de estado.

Todo proveedor que tenga la capacidad de poder ofertar este producto solicitado puede perfectamente presentar su oferta, ya que en los pliegos de condiciones no se estableció ningún tipo de marca.

Pregunta 2.- ¿En la tabla de las especificaciones técnicas, en el n°3 el nombre del insumo se lee **película radiográficas 11x17-DR**. Por favor confirmar si ese es el tamaño de película solicitado?

R/= 1.- En el pliego de condiciones se estableció:

3.	 <p>PELÍCULA RADIOGRÁFICAS 11X17-DR</p>	CAJA	<p>PELÍCULA TÉRMICA, MEDICA, SECA CON BASE AZUL O TRANSPARENTE QUE CONTenga CANTIDAD DE 100 PELÍCULAS POR CAJA O BANDEJA, O CANTIDAD DE 125 PULGADAS POR CAJA O BANDEJA, CON MÍNIMO DE 2 AÑOS</p>	370	<p>185 CAJAS CADA 2 MESES DESPUÉS DE NOTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</p>
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al respecto se hace la siguiente aclaración:

3.	PELÍCULA RADIOGRÁFICAS 14X17-DR	CAJA	PELÍCULA TÉRMICA, MEDICA, SECA CON BASE AZUL O TRANSPARENTE QUE CONTENGA CANTIDAD DE 100 PELÍCULAS POR CAJA O BANDEJA, O CANTIDAD DE 125 PULGADAS POR CAJA O BANDEJA, CON MÍNIMO DE 2 AÑOS	370	185 CAJAS CADA 2 MESES DESPUÉS DE NOTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
----	---------------------------------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------

Pregunta 3.- ¿Revisando los pliegos de condiciones que no indica si hay que entregar garantía del 2%?

R/= en esta contratación Directa, no se solicitan la garantía del 2%

Pregunta 4.- ¿Y con relación a la fecha y hora de presentación de los pliegos indica fecha 24 de marzo?

R/= 24 de marzo es inicio del proceso, en **AVISO** pag. 2 párrafo 3. Se establece lo siguiente:

La Oferta deberá ser presentada en sobre sellado a más tardar el **día Jueves 30 de Marzo del 2023, hasta las 2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras en la Sala de Conferencia,

Se hace de su conocimiento que toda oferta presentada deberá incluir ISV.

Esta circular aclaratoria deberá acompañar a los documentos de la oferta del proyecto, el día de apertura de las mismas.



Hospital Nacional
Dr. Mario Catarino Rivas



Por

Dr. Arturo Ávila
Director Ejecutivo
HNMCRC



Copia expediente.

Barrio El Playón, Contiguo a Plaza Pedregal, San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, Instagram y Facebook como Hospital MCR
www.hospitalMCR.hn